

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARQUE DEL OFICIO", ID N° 2735-232-LR15.

LO BARNECHEA, 28 OCT 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos de la licitación denominada "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARQUE DEL OFICIO", ID N° 2735-232-LR15
- b) El Certificado Presupuestario Municipal N°88, de fecha 23 de octubre de 2015.

DECRETO

APRUÉBANSE las bases de licitación "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARQUE DEL OFICIO", ID N° 2735-232-LR15.

LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.

Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.

El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de Publicación: 28/10/2015

Fecha inicio de preguntas: 28/10/2015, inmediatamente luego de publicada la licitación.









SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DÉPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

> Fecha final de preguntas: 11/11/2015 hora: 12:00 hrs. Fecha de publicación de respuestas: 19/11/2015

Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 30/11/2015 hora: 16:01 hrs.

Fecha de Adjudicación (referencial): 9/12/2015

FECHA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA: El día 3/11/2015, saliendo desde las oficinas de la DIMAO (Av. Raúl Labbé N° 13.723 of. 410 piso 4°), a las 09:00 hrs. Dicha visita consiste en recorrer el terreno donde se deberá ejecutar el Parque.

- La evaluación será realizada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o 5.quien designe; un funcionario del Departamento de Parques y Jardines de la Dirección de medio Ambiente Aseo y Ornato; el Director de Administración y Finanzas, o quien designe y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.
- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal 6.de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INFÓRMESE al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso 7.penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVIAN BARRA PEÑALOZA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

HECTOR FEELEY DIAZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

M BISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Municipal

Dirección Control Interno

Daf

SECPLA

DIMAO

Interesado(a)

of, Partes



